



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
GUIA OPERATIVA ESPACIO PÚBLICO
VIGENCIA: AGOSTO 2016 – FEBRERO 2017
FECHA DE ELABORACION: Julio de 2016**

AUTORES

Aida Carrillo Ferro – Ref. Escenario Comunitario
Alexis Sánchez Tovar – Gestión y Evaluación de Políticas
Esperanza Galeano Rodríguez – Urgencias y Emergencias
José Alexander Estepa Becerra – Vigilancia Sanitaria - Salud Ambiental Kimberly Piñeros –
Gestión de la Información
Juan Camilo Arboleda – Líder Poblacional- Subdirección de determinantes en salud
Lenin Gómez- Salud Mental
María Victoria Carrillo Araujo - Discapacidad - Subdirección de determinantes en salud
Martha Lucía Santacruz González – Discapacidad - Subdirección de determinantes en
salud
Oscar Salgar Lozano - Estrategia Reducción de Daños
Viviana Angélica Martínez Morales - Referente Espacio Público

PARTICIPANTES:

Adiela Balanta - Subdirección de Determinantes en Salud
Adriana Constanza Padilla Castañeda - Subdirección de Determinantes en Salud
Carlos Alejandro Díaz – Determinantes - Salud y Género
Daniel Buitrago – ASIS Vigilancia
Diane Moyano – Transmisibles Vigilancia
Elizabeth León: Subdirección de Determinantes en Salud
Gina González- Acciones Colectivas – Referente Territorial
Guillermo Álvarez - Subdirección de Determinantes en Salud
Jhon Jairo Avella – Vigilancia Sanitaria - Salud Ambiental
Johana Cabitativa - Subdirección de Determinantes en Salud
Lenin Gómez – Salud Mental
Luz Helena Rúa - Subdirección de Determinantes en Salud
María Cristina Prieto - Vigilancia Sanitaria - Salud Ambiental
Melina Narváez Santacruz - Subdirección de Determinantes en Salud
Patricia Londoño U. - Gestión y Evaluación de Políticas
Rodrigo Alvarado – Acciones Colectivas – Comunicaciones

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	3
2.1 Objetivo General.....	10
2.2 Objetivos Específicos.....	10
3 METAS PLAN TERRITORIAL DE SALUD	11
4 REFERENTE METODOLÓGICO Y MARCO OPERATIVO	16
Acción Integrada 1: CONTROL DE FACTORES DE RIESGO EN SALUD EN EL ESPACIO PÚBLICO	20
Acción Integrada 2: ACCIONES SECTORIALES DE USO Y APROPIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA SALUD EN EL ESPACIO PÚBLICO	21
Acción Integrada 3: COMUNIDADES PROMOTORAS Y PROTECTORAS DE LA SALUD	22
Acción Integrada 3: COMUNIDADES PROMOTORAS Y PROTECTORAS DE LA SALUD	22
5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	40



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PRESENTACIÓN

En el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos 2016-2020, en el primer pilar “Igualdad en calidad de vida” y en el tercer pilar “Construcción de comunidad” teniendo como referencia la “Salud Urbana”, se reconocen los factores de riesgo y los efectos sobre la salud desde la dimensión poblacional, el curso de vida, la perspectiva generacional, la identidad y las particularidades poblacionales. A estos dos pilares se integra el objetivo estratégico del plan de desarrollo: *“Transformar la ciudad a través del cambio cultural, voluntario y activo de los habitantes de Bogotá frente al adecuado uso y disfrute del espacio público para modificar su concepción, disposición y relación con el paisaje evolutivo”* para el desarrollo del espacio público.

En este sentido, el Plan Territorial de Salud, a través de los procesos operacionales de Salud Pública que se implementan y ejecutan desde del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), desarrolla acciones en los ámbitos de vida cotidiana, en donde el espacio público y su escenario *comunitario*, permiten identificar las interacciones de los individuos y los colectivos (grupos y organizaciones sociales existentes que pueden o no estar inmersos en los espacios de acción de vida cotidiana), requiriendo un abordaje integral para promover la gestión intersectorial, comunitaria y la participación social en salud como estrategias de empoderamiento, autogestión y continuidad de las políticas públicas de salud y la corresponsabilidad ciudadana.

El espacio público es considerado como uno de los temas estratégicos del gobierno nacional y distrital en los últimos años, se integra a la política de planeación y gestión ambiental urbana y apunta a una nueva forma de hacer ciudad y de formar ciudadanos bajo un enfoque integral y educador, promotor de cultura ciudadana para la sana convivencia (Pinzón 2010).

Como antecedente de acciones en el espacio público, el Plan de desarrollo “Bogotá Humana 2012-2016” a partir del Programa Territorios Saludables, reconoció el espacio público como “el escenario de interacción social e intervención espacial a través del cual se entretajan lazos entre las personas y la arquitectura urbana y rural de la ciudad”, movilizando acciones de promoción y

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

prevención de la enfermedad, desde la corresponsabilidad e identidad de su entorno mediante unidades operativas de gestión, campañas y jornadas a nivel local y territorial que potenciarían el aprovechamiento del espacio público a nivel individual, familiar, laboral y comunitario. El trabajo intersectorial, Se promovió con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), Secretaría de Gobierno – Seguridad y Convivencia, Movilidad y Hábitat.

En lo que refiere al escenario comunitario, la Secretaría Distrital de Salud (SDS) ha venido implementando una serie de procesos para responder a las necesidades en salud de la población, los cuales cobraron valor en el periodo 2008-2012, mediante la estrategia Promocional de Calidad de vida y Salud, sustentada en el desarrollo de autonomía personal, social y política con la participación democrática para la reducción de brechas de inequidad. Esto, dio lugar a propuestas de cambio a partir de acciones con, en y para la comunidad con una perspectiva de diversidad poblacional y de inclusión, consignada en una acción integradora denominada “Salud y Convivencia”. Dichos procesos organizativos y de liderazgo en salud se han mantenido y fortalecido en el PIC con base en diversos enfoques y estrategias de base comunitaria, dado que el derecho a la salud compete a un ejercicio ciudadano puesto a favor del bienestar público.

Actualmente, la Red Integrada de Servicios de Salud Distritales, está conformada por cuatro subredes territoriales en las que se organizan los servicios de salud de la ciudad: Norte, Centro Oriente, Sur y Sur Occidente. De manera articulada, la SDS promueve a través del plan de intervenciones colectivas en las subredes, los espacios públicos como espacios amigables para la ciudadanía que permitan *“vivenciar la ciudad como un entorno saludable, protector, agradable, vinculante y seguro con acciones sectoriales e intersectoriales a través de las denominadas rutas de atención para la promoción y mantenimiento de la salud, desde lo individual hasta lo comunitario, vinculando a los individuos y familias con su entorno ambiental, económico y cultural”*.

Con base en los planteamientos del valor de lo público para la salud y bienestar humano y de las diferentes dinámicas poblacionales y de vida cotidiana que allí convergen, se plantea la vida en comunidad como un escenario importante del espacio público. De esta forma, los procesos organizativos que acogen o impulsan a grupos organizados y no organizados a interactuar en redes protectoras y

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

promotoras de la salud se constituyen en elementos que dan vida a lo público y son agentes de prácticas culturales y sociales para una ciudad mejor.

Este documento da cuenta del espacio público, en primer lugar, mediante un referente conceptual del espacio y su escenario comunitario, seguido del referente metodológico y el marco operativo para implementar una serie de acciones integradas con respuestas en el espacio público que desde el sector salud, respondan a necesidades ciudadanas de manera integral, diferencial e incluyente.

Las acciones integradas contempladas tienen varios momentos, que deberán desarrollarse en el periodo de gobierno, con una actualización periódica de acuerdo a cada vigencia orientadas hacia la autogestión y la organización de respuestas efectivas desde lo institucional, sectorial, intersectorial y comunitario para el uso y la apropiación del espacio público bajo las prioridades de movilidad, recreación y establecimientos públicos. Estas son:

1. Control de factores de riesgo en salud en el espacio público
2. Acciones sectoriales de uso y apropiación para el fomento de la salud en el espacio público
3. Comunidades promotoras y protectoras de la salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

1. REFERENTES CONCEPTUALES PARA EL ESPACIO

Para el PIC 2016-2020, el Espacio Público es el entorno físico y social de todos los espacios de vida cotidiana abierto a los ciudadanos para el goce y beneficio igualitario de la población de la ciudad, que favorece la interacción social e individual para la expresión comunitaria en un ambiente de vida natural o construido desde los siguientes componentes: económico, cultural, político y ambiental, considerados como referentes principales para la generación de entornos seguros y protectores de la vida y la salud.

El Espacio Público, comprende el escenario comunitario donde confluyen las relaciones sociales, identitarias y de género que componen la sociedad desde la diversidad de los colectivos, sus formas de interacción en relación con los procesos salud - enfermedad propias y particulares. Desde esta perspectiva, el espacio público, posee especial potencial para trabajar con, para y en los componentes de comunidades organizadas, no organizadas, redes ciudadanas y comunitarias que integren diferentes poblaciones, propiciando así procesos de participación social e igualdad de oportunidades para la ciudadanía, favoreciendo transformaciones frente a factores de riesgo, exclusión e inequidad, afectando los determinantes sociales en salud.

El espacio público se configura en elemento de la práctica política, no sólo como escenario sino también como dinamizador, en la medida en que su presencia o ausencia definirá ciertas prácticas asociativas y de representación institucional a partir de ejercicios de debate y construcción discursiva. Ello implica que el espacio público tiene vigor cuando la acción pública se institucionaliza en formas de cooperación y corresponsabilidad que incentivan las capacidades colectivas integradas por individuos y grupos organizados, y por autoridades que convocan y coordinan las iniciativas y los recursos existentes. La comunidad es el actor fundamental del espacio público, pues lo dota de sentidos y significados a partir del uso, goce y de las distintas formas de apropiación que se reflejan en las prácticas culturales ciudadanas.

Desde este concepto se hace necesario comprender la *comunidad organizada* como la estructura que se da a un grupo de personas para funcionar de acuerdo a un método, intereses, expectativas y objetivos comunes que conlleva a la utilización de estrategias y vínculos sostenibles para resolver sus necesidades. En

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

el escenario comunitario también se contemplan a las *comunidades no organizadas*, consideradas como aquellos grupos de personas que comparten ámbitos geográficos, con recursos y características compartidas mas no se unen a un objetivo común.

De otra parte, Ezequiel Ander-Egg en 1987, se centró en la promoción de la persona, movilizandoo sus recursos humanos e institucionales, a través de la participación activa y democrática de la población donde toma decisiones y asume las consecuencias. Plantea el desarrollo comunitario, como el conjunto de acciones y transformaciones que permiten un goce efectivo de derechos en lo individual y colectivo teniendo en cuenta el entorno socio-económico y cultural, posibilitando el desarrollo para que las costumbres y prácticas cotidianas no sean alteradas sino que se utilicen en beneficio y uso adecuado de los colectivos a través de procesos de capacitación para el acceso y promoción de sus derechos, desarrollando conciencia de sus cualidades, potencialidades y posibilitando el desarrollo individual y colectivo.

En el escenario comunitario desde el reconocimiento de las poblaciones diferenciales, con las intervenciones a desarrollar se pretende integrar la especificidad del ser humano, con todos los conflictos que puede generar, ya que desde este punto podremos empezar a hablar de intercambio, de interacción, de comunicación entre culturas e identidades ya que son constructos que para los ciudadanos y ciudadanas, tienen la importancia y la necesidad de compartir y transformar.

Basados en (Daza, 2008 y Garriz, 2014), a continuación se describen los cuatro componentes estratégicos del espacio público planteados desde la Secretaría de Salud:

Componente Económico:

Se refiere al aprovechamiento del Espacio Público con fines económicos como la base del sustento de gran parte de la población.

El parque, la plaza, la avenida, el medio de transporte público son hoy espacios tradicionales del comercio en el Distrito Capital. Adicionalmente la ciudad cuenta con los establecimientos abiertos al público, en donde la normatividad establece

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

los requisitos para el ejercicio del comercio ejerciendo la inspección, vigilancia y control a través de las instituciones competentes.

En este componente se articula con el espacio trabajo para la dignificación de la población de la economía informal, con el fin de apoyar el mejoramiento de sus condiciones de salud y calidad de vida.

Componente Cultural:

La cultura se representa en lo material y lo inmaterial, según requerimientos y pautas culturales de los grupos, por aceptación consciente o inconsciente de la sociedad. De esta forma, van sucediendo la ocupación de los espacios y sus usos y estos adquieren importancia por parte de los habitantes de la ciudad. En el caso de los jóvenes, por ejemplo, es visible la forma como utilizan un espacio que podría ser para la comunicación personal o la recreación pasiva o activa, y así convertirlo en un ámbito de comunicación interpersonal y a distancia, dado que la provisión de red de wifi en ciertos espacios públicos lo permite, permitiendo espacios virtuales dentro de un escenario que se concibe justamente para el disfrute. Lo anterior replantea la condición del espacio público ante el avance tecnológico, las nuevas formas de comunicación y la interrelación personal (Garriz, 2014).

Componente Político:

El espacio público expresa el diálogo entre la Administración Pública como propietaria jurídica del territorio (que faculta el dominio del suelo y garantiza su uso), y la ciudadanía que ejerce un uso real del mismo, otorgándole carácter de dominio público (apropiación cultural colectiva).

Políticamente el Espacio Público, se encuentra conectado directamente con la Política Distrital de Salud Ambiental (Decreto 596 de 2011) a través de la línea de intervención Hábitat, espacio público y movilidad que tiene como objetivo la contribución al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida y salud de las personas residentes en el Distrito Capital, con la gestión adecuada y uso del espacio físico y el entorno, la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud frente a problemáticas ambientales propias del hábitat, el espacio público y la movilidad.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

La existencia del espacio público legitima, concreta y fortalece la visión de la democracia, en la medida en que ofrezca los elementos necesarios para el encuentro, la exposición de las ideas propias y las de los demás, su discusión y la posibilidad de generar un proyecto de existencia colectiva, un contrato social de prácticas y hechos que discurren en el tiempo y que regresan al Espacio Público para repensarse, desaparecer, emerger y/o incorporarse a la praxis colectiva y sus imaginarios. La dinámica que encontremos en el Espacio Público de la ciudad depende directamente del nivel de apropiación dado por parte de los ciudadanos y ciudadanas, en esta dirección resulta pertinente comprender que las manifestaciones políticas se dan a través del desarrollo comunitario, en tanto que acciones y transformaciones que permiten un goce efectivo de derechos en lo individual y colectivo teniendo en cuenta el entorno socio-económico y cultural, posibilitando el desarrollo para que las costumbres y prácticas cotidianas no sean alteradas sino que se utilicen en beneficio y uso adecuado de lo colectivo, en su contexto.

Componente Ambiental:

Se define como la diversidad de lugares y elementos naturales, construidos y complementarios, que cumplen diferentes funciones, todas ellas vitales para su preservación y aprovechamiento.

El componente busca el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante el acceso a oportunidades y beneficios que ofrece el desarrollo de la ciudad, preservando las estructuras y funcionamientos de los ecosistemas y en general de la base natural, con el fin de mantener una oferta permanente de recursos, que asegure la supervivencia de la generación actual y la de las generaciones futuras; garantizando que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios comunes de la ciudad: vías, parques, colegios, hospitales, servicios públicos, vivienda digna, procurando la utilización racional del suelo para favorecer el interés común, la sostenibilidad ambiental y la preservación del patrimonio.

USOS DEL ESPACIO PÚBLICO

El hecho más relevante para garantizar el uso del Espacio Público por parte de todos es la diversidad de funciones y de usuarios; es así como se identifican los diferentes usos que se le dan al espacio público:

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- **Uso individual:** Uso que le da el individuo al espacio público para su goce personal.
- **Uso colectivo:** Corresponde al espacio que ocupa el conjunto de personas que sostienen intereses comunes; es decir, que trabajan o comparten los mismos objetivos o temas de interés.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Promover el fomento de prácticas saludables orientadas al cuidado, autocuidado y socio cuidado, a partir del uso y apropiación adecuada del espacio público, que permitan el goce pleno de derechos para el mejoramiento de la calidad de vida.

2.2 Objetivos Específicos

- Identificar los factores de riesgo asociados al espacio público que afectan la salud y la calidad de vida de la población en las localidades de Bogotá D.C.
- Desarrollar acciones sectoriales que favorezcan el desarrollo comportamientos y buenas prácticas que aporten a la promoción y la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital.
- Empoderar a personas y colectivos en prácticas de cuidado y ejercicios participativos que fortalezcan a las comunidades en promoción de inclusión, exigibilidad de derechos, activación de procesos organizativos y redes protectoras, que permitan transformar las condiciones que afectan la salud y calidad de vida.
- Afectar positivamente los factores de riesgo identificados a través de acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias para la promoción de las competencias ciudadanas de la salud en grupos organizados y no organizados para el ejercicio de la ciudadanía y la movilización en salud en el espacio público.



- Fortalecer los vínculos de organizaciones y redes ciudadanas en salud a partir de la consolidación de procesos organizativos como sistemas de apoyo de las comunidades y grupos poblacionales a nivel local.

3 METAS PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Acorde con el Plan Territorial de Salud, a continuación se relacionan las metas por cada una de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública a las que se les dará alcance con las acciones integradas de espacio público.

Acción Integrada 1: CONTROL DE FACTORES DE RIESGO EN SALUD EN EL ESPACIO PÚBLICO			
Meta PTS N°	Metas Plan Territorial de Salud	Dimensión del PDSP	Actividades Proyecto de Inversión
1	Garantizar la atención y mejorar el acceso a los servicios a más de 1.500.000 habitantes de Bogotá D.C. con el nuevo modelo de atención integral.	Salud Ambiental	1.4. Implementación de los planes locales de salud ambiental con la participación de las redes locales que contribuyan a la apropiación de los espacios de vida cotidiana.
2	Reducir para 2020 la tasa de mortalidad prematura asociada a condiciones crónicas a 15 por cada 100.000 menores de 70 años. De resultado	Vida saludable y Condiciones no transmisibles	2.1 Concertar acciones de articulación intersectorial para la prevención de condiciones crónicas que afectan la salud de la población, según las necesidades identificadas.



Acción Integrada 2 : ACCIONES SECTORIALES DE USO Y APROPIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA SALUD EN EL ESPACIO PÚBLICO

Meta PTS N°	Metas Plan Territorial de Salud	Dimensión del PDSP	Actividades Proyecto de Inversión
3	Aumentar al 30% la cobertura en detección temprana de alteraciones relacionadas con condiciones crónicas,(Cardiovascular, Diabetes, EPOC, Cáncer).	Vida saludable y Condiciones no transmisibles	3.1 Canalización a servicios de salud de personas en todas las etapas del curso vital para la detección de condiciones crónicas identificadas con factores de riesgo en los espacios de vida cotidiana para iniciar la ruta integral de atención en salud
3	Aumentar al 30% la cobertura en detección temprana de alteraciones relacionadas con condiciones crónicas, (Cardiovascular, Diabetes, EPOC, Cáncer).	Vida saludable y Condiciones no transmisibles	3.2. Diseño e implementación de estrategias para la promoción de hábitos de vida saludables y la detección de riesgos relacionados con condiciones crónicas en los espacios de vida cotidiana priorizados.
5	Reducir en una quinta parte, el diferencial de las localidades en donde se concentra el 64,7% de la proporción de prevalencia etiológica de salud mental (relacionados con: trastorno de ansiedad, trastorno depresivo, trastorno afectivo bipolar, trastorno mental y de comportamiento debido al uso del alcohol) a 2020 y transversal a las 20 localidades.	Convivencia social y Salud Mental	5.3. Identificación de personas con eventos y/o trastornos mentales y del comportamiento que requieran la activación de rutas de atención integral identificadas en los espacios de vida cotidiana
9	Reducir al 26% o menos el exceso de peso en la población de 5 a 17 años en el distrito a 2020	Seguridad Alimentaria y nutricional	9.1 Diseño e implementación de estrategias colectivas para la reducción del consumo de alimentos de alto contenido energético y bajo valor nutricional en espacios de vida cotidiana
20	A 2020 el 80% de las personas viviendo con VIH en el Distrito Capital cuentan con tamizaje y conocen su diagnóstico y alcanzan una carga viral indetectable	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	20.2. Desarrollo de estrategias para el abordaje integral de una sexualidad placentera y libre de ITS, con énfasis en el acceso al tamizaje en VIH como un derecho en salud, en el marco de los derechos sexuales y derechos



			reproductivos
33	A 2020 el 100% de las unidades comando de salud pública habrán dado respuesta al 100% de las urgencias y emergencias de salud pública notificadas en el distrito capital	Salud Pública en Emergencias y Desastres	33.1 Responder a través de las unidades comando en salud pública a los eventos y emergencias de salud pública notificadas en las localidades del Distrito Capital

ACCIÓN INTEGRADA 3: COMUNIDADES PROMOTORAS Y PROTECTORAS DE LA SALUD

Meta PTS N°	Metas Plan Territorial de Salud	Dimensión del PDSP	Actividades Proyecto de Inversión
1	Garantizar la atención y mejorar el acceso a los servicios a más de 1.500.000 habitantes de Bogotá D.C. con el nuevo modelo de atención integral.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1.3. Desarrollo de estrategias para la promoción de la salud que fortalezcan el ejercicio del derecho a la salud de las poblaciones diferenciales.
3	A 2020 aumentar al 30% la cobertura en detección temprana de alteraciones relacionadas con condiciones crónicas en todas las etapas del curso de la vida (Cardiovascular, Diabetes, EPOC, Cáncer)..	Vida saludable y Condiciones no transmisibles	3.1 Vinculación de población en situación de discapacidad a la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) que active la ruta de su inclusión y el registro para la localización y caracterización. 3.2. Diseño e implementación de estrategias para la promoción de hábitos de vida saludables y la detección de riesgos relacionados con condiciones crónicas en los espacios de vida cotidiana priorizados



ACCIÓN INTEGRADA 3: COMUNIDADES PROMOTORAS Y PROTECTORAS DE LA SALUD

Meta PTS N°	Metas Plan Territorial de Salud	Dimensión del PDSP	Actividades Proyecto de Inversión
5	Reducir en una quinta parte, el diferencial de las localidades en donde se concentra el 64,7% de la proporción de prevalencia etiológica de salud mental (relacionados con: trastorno de ansiedad, trastorno depresivo, trastorno afectivo bipolar, trastorno mental y de comportamiento debido al uso del alcohol) a 2020 y transversal a las 20 localidades.	Convivencia social y Salud Mental	5.1. Diseñar e implementar la estrategia información, educación, y comunicación en salud mental.
6	A 2020 garantizar la atención integral en salud como medida de reparación a 7.200 personas víctimas del conflicto armado a través del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas	Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	6.1. Desarrollo del componente comunitario para la atención psicosocial a colectivos y organizaciones víctimas del conflicto armado.
13	A 2020 reducir en una tercera parte el diferencial entre localidades de la tasa de mortalidad perinatal.	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	13.2. Desarrollo de iniciativas comunitarias para la protección durante la gestación y del recién nacido, con énfasis en identificación de signos y síntomas de alarma, adherencia al control prenatal y al control del recién nacido.
14	A 2020 disminuir la tasa específica de fecundidad en mujeres menores de 19 años en 6%.	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	14.1. Diseño e implementación de estrategias para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, encaminadas a la reducción del embarazo no planeado y reconocimiento de la Sentencia C355 de 2006, con énfasis en el espacio comunitario. 14.2. Diseño e implementación de estrategias para la reducción de la maternidad y paternidad temprana



ACCIÓN INTEGRADA 3: COMUNIDADES PROMOTORAS Y PROTECTORAS DE LA SALUD

Meta PTS N°	Metas Plan Territorial de Salud	Dimensión del PDSP	Actividades Proyecto de Inversión
15	A 2020 reducir la transmisión materna infantil de VIH a menos de 2 casos por año.	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	15.1. Desarrollo de acciones colectivas y de comunicación para el abordaje integral de una sexualidad responsable, incentivando prácticas de autocuidado, así como el acceso oportuno al control prenatal en el marco del ejercicio de los derechos sexuales.
17	Reducir a 2020 la tasa de mortalidad en menores de 5 años a 9.52 por 1.000 nacidos vivos.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	17.1. Concertar acciones de articulación intersectorial y comunitaria para la implementación de estrategias que contribuyan a la promoción y mantenimiento de la salud infantil en los espacios de vida cotidiana
24	Reducir en 20% el diferencial que ocurre en las localidades dónde se concentra el 70% de la morbilidad por trasmisibles	Vida saludable y Condiciones no transmisibles	24.1. Desarrollar acciones colectivas y de información, educación y comunicación encaminadas a la promoción de hábitos saludables que permitan reducir riesgos relacionados con las enfermedades transmisibles en espacios de vida cotidiana
31	Realizar acciones encaminadas a disminuir el porcentaje de abortos ilegales	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	31.1. Creación e Implementación una estrategia colectiva encaminada a la oferta de los derechos sexuales y derechos reproductivos que aporte a la reducción de los abortos ilegales en el Distrito Capital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

4 REFERENTE METODOLÓGICO Y MARCO OPERATIVO

Las acciones a desarrollar en el espacio público, surgen en el desarrollo de un ejercicio inicial en el cual se analiza la relación de los determinantes sociales en salud, con el espacio público y el riesgo en salud, planteando la vinculación de los mismos así:

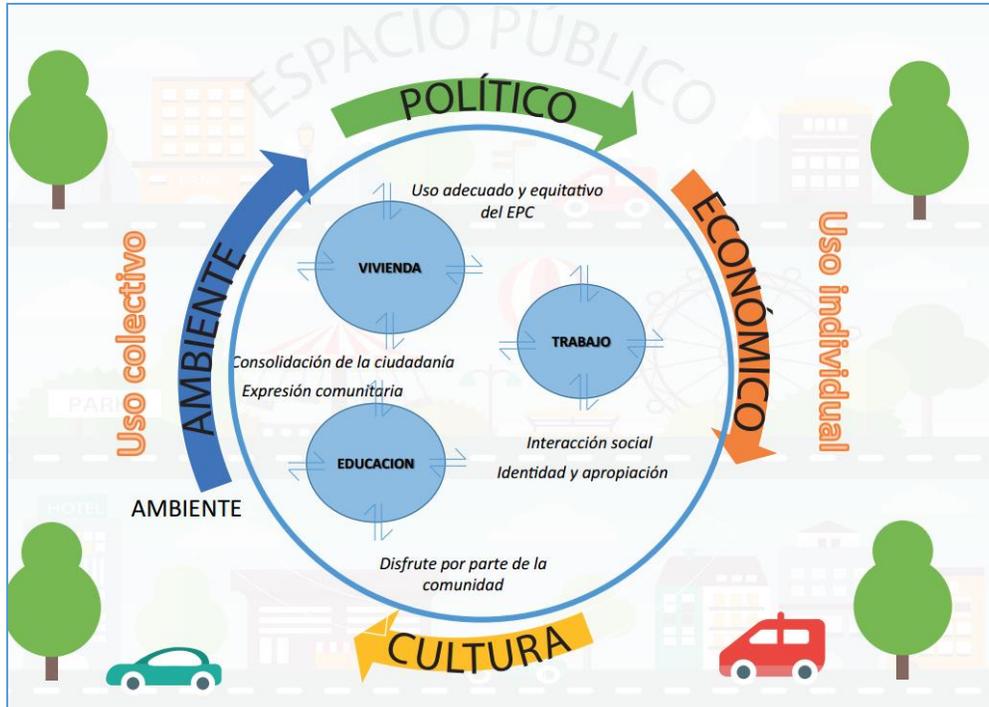
Estructural: Condiciones ambientales adversas que impactan la salud de la población.

Intermedios: Patrones comportamentales y actitudinales que influyen en la generación de entornos inseguros, medios de comunicación que influyen en las decisiones y actitudes de las personas respecto a sus hábitos y prácticas de cuidado y autocuidado y entornos poco favorables para el pleno desarrollo de las personas con particularidades como las personas con discapacidad, mayores y niños que limitan su autonomía.

Proximales: Consumo problemático de SPA, malnutrición que genera afectaciones en la salud, falta de apropiación de pautas de autocuidado de la salud física y mental, baja adherencia a programas de protección específica, detección temprana y tratamientos, manejo higiénico de alimentos y tenencia inadecuada de mascotas, acceso y disponibilidad de espacios públicos y recreativos inseguros, condiciones higiénico sanitarias deficientes en los diferentes espacios, uso inadecuado de espacios de esparcimiento e insuficiente oferta cultural y deportiva, disponibilidad de SPA en áreas cercanas a viviendas, instituciones educativas o parques (Oferta / Redes de Microtráfico).



Figura 1. Esquema del espacio público



Fuente: Subsecretaría Distrital de Salud - SDS

La figura 1, nos muestra el espacio público como el entorno físico y social de los espacios de vivienda, trabajo y educación en un ambiente natural y construido, en donde confluyen los diferentes actores de la sociedad de manera igualitaria, favoreciendo una interacción colectiva e individual desde los diferentes componentes: económico, político, ambiental y cultural, considerados básicos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante el acceso a oportunidades y beneficios en salud que ofrece cada uno de ellos.

Dentro del Espacio Público se considera un escenario comunitario, en donde las relaciones sociales se dan a partir de las interacciones de diversos actores y pueden conformar grupos, organizaciones y redes ciudadanas. En su desarrollo, activan procesos de empoderamiento, participación, liderazgo y ejercicio de derechos, transitando con acciones colectivas por los espacios de vida cotidiana y generando articulaciones con otros sectores para alcanzar respuestas integrales a sus prioridades y necesidades.



Figura 2. Esquema del escenario comunitario en el espacio público



Fuente: Subsecretaría Distrital de Salud - SDS

La figura 2, muestra como las acciones comunitarias se relacionan entre los espacios a través del fortalecimiento de los grupos organizaciones y redes a partir de transformaciones sociales en salud que promuevan el empoderamiento y autogestión de las ciudadanas y ciudadanos.

MARCO OPERATIVO

La operación en el Espacio Público, se basa en las relaciones entre las personas, grupos y/o colectivos, con el sistema humano, natural y artificial que influyen en el comportamiento o las prácticas en contextos determinados fundamentado en el enfoque sistémico desde la comprensión de las relaciones que generen y fortalezcan vínculos, formas de comunicación y relaciones entre diferentes actores institucionales, sociales y comunitarios.

Esta interrelación de los subsistemas se hace evidente en la implementación desde el modelo socio ecológico que incide en las relaciones personales, interpersonales, colectivas promoviendo la gestión intersectorial para que se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

asuman y aprendan prácticas de cuidado (autocuidado, cuidado mutuo y socio-cuidado).

Desde el modelo del desarrollo comunitario se reconocen y se adoptan las categorías de: participación, empoderamiento, emancipación ciudadana, autogestión, intersectorialidad para incidir en la transformación de prácticas culturales, esto llevado a cabo con procesos estratégicos que implican sensibilización, concienciación, consensuación, concertación, ejecución de actividades estructuradas y planificadas, seguimiento y evaluación en articulación con los actores comunitarios y sociales de las acciones. Estos procesos incluyen articulación intersectorial para activar la ruta de atención integral en salud.

En el escenario comunitario desde el reconocimiento de las poblaciones diferenciales, con las intervenciones a desarrollar se pretende integrar la especificidad del ser humano, con todos los conflictos que puede generar, ya que desde este punto podremos empezar a hablar de intercambio, de interacción, de comunicación entre culturas e identidades ya que son constructos que para los ciudadanos y ciudadanas, tienen la importancia y la necesidad de compartir y transformar.

Dicho escenario será operado a través de la tercera (3) acción integrada denominada “Comunidades Promotoras y Protectoras de la salud” partiendo de la movilización con los grupos de interés por situación, condición, identidad, género, curso vital y participación política, se busca un espacio abierto que permita un diálogo de saberes buscando la auto gestión comunitaria en el que se revelan los valores, la cultura, la identidad y la aplicación de la política pública. Esta acción integrada estará conformada por 3 componentes: a) Empoderamiento: cuídate comunidad, b) Competencias ciudadanas para la promoción de la salud y c) Movilización de redes y organizaciones para la salud y la vida.

A continuación se encuentran las tres (3) acciones integradas que componen la operación del Espacio Público - Comunitario:

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Acción Integrada 1: CONTROL DE FACTORES DE RIESGO EN SALUD EN EL ESPACIO PÚBLICO

Alcance:

- Formulación, implementación y evaluación de un plan de acción intersectorial y comunitario, para reducir los factores de riesgo en salud en el espacio público durante la vigencia del actual plan de desarrollo “*Bogotá Mejor Para Todos*” en las 20 localidades del Distrito Capital.

Momentos:

- **Momento 1:** Identificación y caracterización del riesgo colectivo en salud a partir de la información disponible de las diferentes fuentes.
- **Momento 2:** Elaboración y ejecución del Plan de acción y rutas de respuesta
- **Momento 3:** Evaluación de la ejecución del plan acción.

Actores intersectoriales Involucrados en el proceso por prioridades.

Los actores intersectoriales estarán en función de la dinámica local y los acuerdos intersectoriales Distritales. Se plantea el desarrollo del trabajo intersectorial a partir de las prioridades del espacio público así:

Movilidad: Secretaría de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, Policía de Tránsito, Transmilenio, IDARTES.

Recreación: Instituto de Recreación y Deporte, IDARTES, IDPAC, Integración Social, IDIGER, Secretaría Distrital de Ambiente, Juntas de acción Comunal, Alcaldías locales, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Planeación, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Establecimientos abiertos al público: Secretaria de Ambiente, secretaria de Desarrollo Económico, IPES, Policía, Secretaría de gobierno, Cámara y Comercio.

Nota: Como actor fundamental en las tres prioridades debe estar vinculada la comunidad, organizaciones, gestores y redes.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Equipo operativo del Espacio Público:

Profesional en ciencias sociales que podrá ser: Trabajador social, antropólogo o sociólogo.

Profesional en ciencias ambientales que podrá ser: Ingeniero ambiental y/o sanitario, administrador ambiental, biólogo o ecólogo; o un profesional de las ciencias veterinarias (médico veterinario, médico veterinario zootecnista).

Acción Integrada 2: ACCIONES SECTORIALES DE USO Y APROPIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA SALUD EN EL ESPACIO PÚBLICO

Alcance:

- Acciones colectivas y de vigilancia en salud pública, para los diferentes grupos poblacionales y de los entornos, que hacen parte del espacio público y que permiten el fomento de la salud. Las acciones se desarrollaran durante la vigencia del actual plan de desarrollo “*Bogotá Mejor Para Todos*” en las 20 localidades del Distrito Capital.

Momentos:

- **Momento 1:** Estrategia comunicativa para el fomento de la salud en el espacio público incluye el desarrollo de jornadas en salud.
- **Momento 2:** Ejecución y monitoreo de intervenciones en salud considerando las prioridades: movilidad, recreación y establecimientos abiertos al público.
- **Momento3:** Control de los factores de riesgo del consumo y del ambiente (Ver anexos operativos de vigilancia sanitaria).
- **Momento 4:** Respuesta en los eventos y emergencias en la ciudad de Bogotá que ocurran en el espacio público (Ver Anexo Operativo Urgencias y Emergencias en Salud Pública).
- **Momento 5:** Seguimiento y evaluación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Equipo operativo del Espacio Público:

Profesionales de la salud, gestores en salud, para la conformación de los constructores de comunidades saludables en el espacio público para el fomento de la salud por localidad.

Acción Integrada 3: COMUNIDADES PROMOTORAS Y PROTECTORAS DE LA SALUD

Acción Integrada 3: COMUNIDADES PROMOTORAS Y PROTECTORAS DE LA SALUD

Alcance:

- Propiciar prácticas sociales mediante procesos organizativos para favorecer la salud y la vida de los ciudadanos y ciudadanas, que generen empoderamiento en la ciudadanía a través de su reconocimiento como sujetos de derechos y desarrollo que les brinde herramientas para la autogestión en salud. Así mismo, implementar acciones para el desarrollo de competencias ciudadanas para la promoción de la salud de grupos organizados y no organizados para el ejercicio de la ciudadanía y la movilización en salud, creando vínculos de organizaciones y redes ciudadanas como sistemas de apoyo de las comunidades y grupos poblacionales a nivel local.

Para el desarrollo y operativización de la Acción Integrada se establecen tres sub-anexos operativos que se desarrollan de manera articulada en cuatro momentos que dan respuesta a los objetivos establecidos desde el reconocimiento y empoderamiento de los grupos organizados y no organizados que fortalezcan las comunidades en miras a mejorar y mantener una adecuada salud.

Los componentes establecidos son:

1. COMPONENTE EMPODERAMIENTO: CUÍDATE COMUNIDAD

Desde este componente se implementan estrategias como:

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- a) Centros de escucha. A través de estos se promueve el empoderamiento de los individuos y colectivos para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida. Un centro de escucha es un servicio (equipo, programa operativo, recursos para la operación, sede operativa y territorio de trabajo, etcétera) de bajo umbral de acceso para la escucha inmediata, la orientación, acompañamiento y derivación. El objetivo de un centro de escucha es dar una respuesta inmediata demandas y necesidades procedentes de la población de una comunidad local gravemente excluida y en particular de los miembros del grupo de interés (target). Un centro de escucha puede constituir la fase final de un proceso de prevención primaria. Entre los pasos esenciales para su construcción se encuentran: la realización de acciones de prevención primaria y de enganche, la elaboración de un diagnóstico comunitario (SiDiEs), la construcción de una red de líderes de opinión, la construcción de un equipo de trabajo y una red operativa, la construcción de una red de recursos comunitarios e institucionales (p. 109, Efrem Milanese, 2009).
- b) Rehabilitación Basada en Comunidad: (RBC) considerada como una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, de igualdad de oportunidades e integración social de las personas con discapacidad. Esta se implementa gracias al esfuerzo conjunto de las propias personas con discapacidad, sus familias, cuidadores, cuidadoras, organizaciones y comunidades, con la participación de los pertinentes servicios gubernamentales y no gubernamentales en salud, educación, trabajo, social y otros.¹
- c) Acciones Basadas en Comunidad se promueve la gestión comunitaria, que tiene implícitas las tareas de equiparación de oportunidades y la reducción de la pobreza en procura de la construcción de comunidades inclusivas, en las que todas las personas, puedan participar activamente de la vida social, política, económica y cultural de la comunidad. Posibilita la articulación de todos los actores sociales presentes en una comunidad con participación activa de las personas, sus familiares y organizaciones.²
- d) Intervención psicosocial a través del módulo de **Comunidades Sentipensantes** donde se trabajan con los grupos en aspectos de salud mental, psicosocial y lo relacionado con expresión y manejo de afectos, emociones, sentimientos y comportamientos en comunidad. Lo

¹ Organización Mundial de la Salud, Ofician Internacional del Trabajo, organización de las naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura. Estrategia para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las personas con discapacidad. Documento de posición conjunta. 2004.

²http://uvsalud.univalle.edu.co/escuelas/rehabilitacion/Logros/Publicaciones/592_desarrollo_inclusivo_basado_en_comunidad_una_estrategia_para.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

sentipensante, hace referencia a la conjunción entre el sentir, el pensar y el actuar para aprender a vivir en comunidad de manera corresponsable y en armonía con el entorno natural, artificial y humano.

2. COMPONENTE COMPETENCIAS CIUDADANAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD:

- a) Tamizaje y seguimiento colectivo mediante ejercicios participativos que se realizan en relación con la lectura de necesidades en materia habilidades y capacidades para liderar y activar procesos de movilización social en torno a la salud integral y la inclusión social. Se pueden desarrollar a través de modalidad de taller con base en la metodología de grupos focales.
- b) Edu-comunicación: Implica la interrelación directa entre educación y comunicación que permitan el intercambio horizontal entre los agentes con una intención educativa, un alto compromiso social y potencial en términos de gestión y políticas públicas (Bustamente, 2007, Tabosa, s/f). Es un proceso dinámico que posibilita la coparticipación activa de los sujetos involucrados.

3. COMPONENTE MOVILIZACION DE REDES Y ORGANIZACIONES PARA LA SALUD Y LA VIDA

- a) Acompañamiento a grupos y organizaciones, identificación y reconocimiento de todas las formas de organización de un conglomerado social identificando todo tipo de diversidades e intereses comunes y particularidades que hacen parte de la esfera local.
- b) Activación de redes: Teniendo como base el modelo socio ecológico en la medida que buscan impactar los entornos de individuos, comunidades y organizaciones; así mismo se retoman elementos del modelo sistémico para la comprensión de la realidad y la identificación y fortalecimiento de nodos, vínculos y relaciones.
- c) Encuentro de actores sociales, líderes colectivos organizados y no organizados, a través de acciones intra y extramurales que reconocen a los individuos inmersos dentro de los colectivos como actores clave para mitigar riesgos en salud en las comunidades, lo cual permite mejorar la calidad de vida de las personas buscando disminuir las formas de discriminación y posibilitando la convivencia entre los componentes de la diversidad poblacional de Bogotá.

Para la implementación de los mencionados componentes se determinan los siguientes momentos:

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Momentos:

- **Momento 1.** Planeación y concertación
Elaboración plan de trabajo de la acción integrada con cronograma.
- **Momento 2.** Elaboración plan de trabajo para cada uno de los tres componentes, Cuídate Comunidad, competencias ciudadanas para la promoción de la salud, movilización de organizaciones y redes.
Estructuración de plan de trabajo con grupos organizados y no organizados conformados por cada componente.
- **Momento 3.** Implementación de plan de trabajo para cada uno de los tres componentes, Cuídate comunidad Competencias ciudadanas para la Promoción de la Salud, Movilización de Redes y Organizaciones para la salud y la vida. Ver caja de herramientas del espacio.
- **Momento 4.** Monitoreo, seguimiento y evaluación
Monitoreo y seguimiento a cada uno de los componentes
Evaluación - Realización de Encuentro de saberes y experiencias

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

Acción Integrada 1: CONTROL DE FACTORES DE RIESGO EN SALUD EN EL ESPACIO PÚBLICO

Efecto de la Acción: Identificación, priorización e intervención de los factores de riesgo en salud en el espacio público.

MOMENTOS	ACTIVIDADES	PERFIL Y EXPERIENCIA	INDICADORES
<p>Momento 1: Desarrollo de intervenciones en salud en el espacio público para el mejoramiento de la calidad de vida considerando las prioridades: movilidad, recreación y establecimientos abiertos al público.</p>	<p>Actividad 1</p> <p>Identificación del riesgo de interés en salud pública a partir de la información disponible primaria y secundaria en el nivel sectorial, incluye el análisis de sistemas de información en salud, análisis de determinantes y vigilancia en salud pública considerando como punto de partida la mortalidad y morbilidad en la población de las localidades y las subredes.</p>	<p>2 Profesionales en ciencias sociales mínimo con 1 año de experiencia de trabajo en salud pública.</p> <p>2 Profesional en ciencias ambientales o de ciencias veterinarias con un año de experiencia en salud pública.</p> <p>1 Técnico en sistemas.</p> <p>1 Geógrafo o ingeniero catastral. Para el caso del ingeniero Catastral deberá tener un año de 1 año de experiencia en análisis en salud pública.</p> <p>1 Epidemiólogo con un año de experiencia en salud pública</p>	<p>% de Línea base del espacio público construida con identificación de riesgos en salud.</p>
	<p>Actividad 2</p> <p>Georreferenciar en las UPZ las zonas prioritarias de concentración de desenlaces de morbilidad y mortalidad e identificar los factores de riesgo en salud relacionados con el espacio público.</p>		
	<p>Actividad 3</p> <p>Construcción y validación del instrumento y aplicación de caracterización de los riesgos colectivos en salud en las zonas priorizadas, este instrumento será utilizado por los constructores de comunidades saludables en el espacio público “guardianes del espacio público” y el equipo base de profesionales del espacio, durante la estrategia incremental</p>	<p>2 Profesionales en ciencias sociales mínimo con 1 año de experiencia de trabajo en salud pública.</p> <p>2 Profesional en ciencias ambientales o de ciencias veterinarias con un año de experiencia en salud pública.</p> <p>1 Técnico en sistemas.</p> <p>1 Geógrafo o ingeniero catastral. Para el caso del ingeniero Catastral deberá tener un año de 1 año de experiencia en análisis en salud pública.</p> <p>1 Epidemiólogo con un año de experiencia en salud pública</p>	

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Acción Integrada 1: CONTROL DE FACTORES DE RIESGO EN SALUD EN EL ESPACIO PÚBLICO			
Efecto de la Acción: Identificación, priorización e intervención de los factores de riesgo en salud en el espacio público.			
MOMENTOS	ACTIVIDADES	PERFIL Y EXPERIENCIA	INDICADORES
	<p>Actividad 4</p> <p>Construcción de una línea base del espacio público de acuerdo a la información disponible recolectada enmarcados en las dimensiones del espacio público: cultura, político, económico y ambiental.</p>		
<p>Momento 2: Plan de acción y rutas de respuesta</p>	<p>Actividad 1</p> <p>Identificación de actores intersectoriales y comunitarios en las localidades para la recuperación, apropiación y mantenimiento del espacio público.</p>	<p>2 Profesionales en ciencias sociales mínimo con 1 año de experiencia de trabajo en salud pública.</p> <p>2 Profesional en ciencias ambientales o de ciencias veterinarias con un año de experiencia en salud pública.</p> <p>1 Técnico en sistemas.</p> <p>1 Geógrafo o ingeniero catastral. Para el caso del ingeniero Catastral deberá tener un año de 1 año de experiencia en análisis en salud pública.</p> <p>1 Epidemiólogo con un año de experiencia en salud pública</p>	<p>% de cumplimiento del plan de acción y Seguimiento a rutas.</p>
	<p>Actividad 2.</p> <p>Concertar acciones intersectoriales locales de acuerdo a la misión institucional y sectorial teniendo en cuenta las siguientes prioridades: Movilidad, recreación y establecimientos abiertos al público. Las acciones deberán ser concertadas con los constructores de comunidades saludables en el espacio público "<i>guardianes del espacio público</i>".</p>		

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





Acción Integrada 1: **CONTROL DE FACTORES DE RIESGO EN SALUD EN EL ESPACIO PÚBLICO**

Efecto de la Acción: Identificación, priorización e intervención de los factores de riesgo en salud en el espacio público.

MOMENTOS	ACTIVIDADES	PERFIL Y EXPERIENCIA	INDICADORES
	Actividad 3. Elaboración de un plan de acción intersectorial que dé respuesta a las necesidades identificadas incluye apoyo para el diseño e implementación a nivel local de las rutas intersectoriales Distritales para la intervención de los factores de riesgo en salud teniendo como prioridades de intervención Movilidad, recreación y establecimientos abiertos al público.	2 Profesionales en ciencias sociales mínimo con 1 año de experiencia de trabajo en salud pública. 2 Profesional en ciencias ambientales o de ciencias veterinarias con un año de experiencia en salud pública. 1 Técnico en sistemas. 1 Geógrafo o ingeniero catastral. Para el caso del ingeniero Catastral deberá tener un año de 1 año de experiencia en análisis en salud pública. 1 Epidemiólogo con un año de experiencia en salud pública	% de cumplimiento del plan de acción y Seguimiento a rutas.
	Actividad 4. Puesta en marcha del plan acción.		
	Actividad 5. Definición de instrumentos de evaluación unificados para el plan de acción y las rutas de intervención.		
	Actividad 6. Realizar monitoreo y seguimiento a la ejecución del plan de acción.		
Momento 3: Evaluación	Actividad 1. Análisis de la información con corte trimestral, semestral y anual.	2 Profesionales en ciencias sociales mínimo con 1 año de experiencia de trabajo en salud pública. 1 Profesional en ciencias ambientales o	% de factores de riesgo en salud del espacio público controlados



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Acción Integrada 1: **CONTROL DE FACTORES DE RIESGO EN SALUD EN EL ESPACIO PÚBLICO**

Efecto de la Acción: Identificación, priorización e intervención de los factores de riesgo en salud en el espacio público.

MOMENTOS	ACTIVIDADES	PERFIL Y EXPERIENCIA	INDICADORES
	Actividad 2. Aplicación del instrumento de evaluación.	de ciencias veterinarias con un año de experiencia en salud pública. 1 Técnico en sistemas.	
	Actividad 3. Socialización de los resultados para la toma de decisiones.	1 Geógrafo o ingeniero catastral. Para el caso del ingeniero Catastral deberá tener un año de 1 año de experiencia en análisis en salud pública. 1 Epidemiólogo con un año de experiencia en salud pública	

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





Acción Integrada 2 : ACCIONES SECTORIALES DE USO Y APROPIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA SALUD EN EL ESPACIO PÚBLICO			
Efecto de la Acción: Mejoramiento de la calidad de vida y salud por las acciones sectoriales en el espacio público			
MOMENTOS	ACTIVIDADES	PERFIL Y EXPERIENCIA	INDICADORES
Momento 1: Estrategia comunicativa para el fomento de la salud en el espacio público.	Actividad 1: Planificación de estrategia comunicativa	1 Comunicador social, 1 profesional en pedagogía, 1 profesional licenciado en artes, 1 licenciado en educación física o terapeuta, 1 técnico en recreación artística y cultural en recreación lúdica.	Estrategia comunicativa diseñada
	Actividad 2. Desarrollo de estrategia comunicativa incluye jornadas en salud de acuerdo a cronograma nivel Distrital		Percepción de la comunidad del espacio público de las acciones desarrolladas.
Momento 2: Ejecución y monitoreo de intervenciones en salud considerando las prioridades: movilidad, recreación y establecimientos abiertos al público.	Actividad 1. Los profesionales desarrollarán actividades de apropiación conceptual con los gestores comunitarios del espacio público quienes serán los constructores comunidades saludables a partir de módulos mensuales direccionados desde SDS.	1 Profesional social (Antropólogo, sociólogo o trabajador social) y 1 profesional de ciencias ambientales o veterinarias	Grupo conformado y formado de constructores de comunidades saludables en el espacio público.
	Actividad 2. Planificar y desarrollar acciones itinerantes en el espacio público con los constructores de comunidades saludables articulado con la estrategia de comunicaciones de la Subred, incluye desarrollo y participación en jornadas en salud de acuerdo al cronograma nivel Distrital. -Participar activamente junto con los constructores de comunidades saludables en la actividad de la caracterización del espacio público de las UPZ priorizadas en las		Grupo conformado y formado de constructores de comunidades saludables en el espacio público.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

Acción Integrada 2 : **ACCIONES SECTORIALES DE USO Y APROPIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA SALUD EN EL ESPACIO PÚBLICO**

Efecto de la Acción: Mejoramiento de la calidad de vida y salud por las acciones sectoriales en el espacio público

MOMENTOS	ACTIVIDADES	PERFIL Y EXPERIENCIA	INDICADORES
	localidades de la Subred de acuerdo con el direccionamiento dado por la SDS.		
	<p>Actividad 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Articulación con actores sociales claves de cada una de las localidades en las cuales se llevará a cabo. -Conversatorios que permitan la identificación de factores de riesgos individuales y colectivos. -Canalización a servicios sociales y de salud a demanda de los asistentes al espacio. -Atención y remisión de casos que requieran atención en mediano umbral. 	1 psicólogo (dos horas de trabajo de campo, seguimiento y acompañamiento, tres horas de consolidación de la información), 1 trabajador social (cuatro horas de articulación, tres horas de consolidación de la información), 2 gestores comunitarios (dos horas de trabajo de campo, registro fotográfico).	Población impactada
	<p>Actividad 4. Caracterización poblacional y búsqueda activa en los territorios, convocatoria, sensibilización a la comunidad y oferta institucional.</p>	1 psicólogo Especializado, 1 psicólogo, 2 trabajadores sociales, 7 gestores comunitarios, dos educadores físicos, 1 enfermera.	Población impactada
	<p>Actividad 5. Implementación de estrategia integral de promoción, prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.</p> <p>-Actividades de promoción y prevención</p>	1 psicólogo Especializado, 1 psicólogo, 2 trabajadores sociales, 7 gestores comunitarios, dos educadores físicos, 1 enfermera.	Población impactada

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Acción Integrada 2 : ACCIONES SECTORIALES DE USO Y APROPIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA SALUD EN EL ESPACIO PÚBLICO			
Efecto de la Acción: Mejoramiento de la calidad de vida y salud por las acciones sectoriales en el espacio público			
MOMENTOS	ACTIVIDADES	PERFIL Y EXPERIENCIA	INDICADORES
	(Asistencia técnica a sector educación, seguridad y Policía) -Intervenciones colectivas -Aplicación de pruebas de tamizaje (máximo cada tres meses) e intervención breve -Entrevistas semi estructuradas -Estrategia comunicativa con actividades IEC Gestión de sistema de información -Canalizaciones -Promoción de otros servicios (línea psicoactiva) -Gestión intersectorial.		
	Actividad 6. Intervención en espacio público y aglomeraciones. -Actividades de promoción y prevención -Difusión de información en reducción de daño a población focalizada (Prevención indicada) -Atención y remisión de casos de intoxicación por uso de SPA -Atención Primaria en salud a demanda	1 psicólogo Especializado, 1 psicólogo, 2 trabajadores sociales, 7 gestores comunitarios, dos educadores físicos, 1 enfermera.	Población impactada
	Actividad 7. Sistema de monitoreo y seguimiento a la intervención y canalizaciones	1 psicólogo Especializado, 1 psicólogo, 2 trabajadores sociales, 7 gestores comunitarios, dos educadores físicos, 1 enfermera.	Población impactada

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Acción Integrada 2 : ACCIONES SECTORIALES DE USO Y APROPIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA SALUD EN EL ESPACIO PÚBLICO			
Efecto de la Acción: Mejoramiento de la calidad de vida y salud por las acciones sectoriales en el espacio público			
MOMENTOS	ACTIVIDADES	PERFIL Y EXPERIENCIA	INDICADORES
	<p>Actividad 8. Plan de acción “Línea para la Prevención y Atención del consumo de SPA”.</p> <p>Realizada por el profesional – Coordinador.</p>	Seis (6) psicólogos.	Población impactada
	<p>Actividad 9. Mínimo 650 atenciones mensuales, realizadas por medio de los canales de atención (Facebook, Skype y línea telefónica).</p> <p>Realizada por Seis (6) profesionales psicólogos.</p>	Seis (6) psicólogos.	Población impactada
	<p>Actividad 10. Prestación de servicios diarios a consumidores y no consumidores de información, orientación, canalización y seguimiento:</p> <p>-Atender los canales de atención en los horarios establecidos para los usuarios. Realizada por Seis (6) profesionales psicólogos.</p> <p>-Participar en actividades, eventos relacionados con la socialización y divulgación de los servicios de la línea, en distintas instituciones del Distrito. (Actividad liderada por el profesional – coordinador, con el apoyo del equipo).</p>	Seis (6) psicólogos.	Población impactada

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

Acción Integrada 2 : **ACCIONES SECTORIALES DE USO Y APROPIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA SALUD EN EL ESPACIO PÚBLICO**

Efecto de la Acción: Mejoramiento de la calidad de vida y salud por las acciones sectoriales en el espacio público

MOMENTOS	ACTIVIDADES	PERFIL Y EXPERIENCIA	INDICADORES
	<p>Actividad 11. Ingreso de información a la base de datos, consolidación y depuración de la misma, que incluya:</p> <p>La información solicitada de la población participante: personas consumidoras y no consumidoras atendidas en los diferentes servicios con registro de seguimiento de casos atendidos.</p> <p>Realizada por los Seis (6) profesionales psicólogos.</p>	Seis (6) psicólogos.	Población impactada
	<p>Actividad 12. Informe mensual de la operación de la línea con actividades, avances, logros, resultados, dificultades y acciones de mejora (intervenciones vía: Facebook, Skype y línea telefónica: 018000112439).</p>	Seis (6) psicólogos.	Población impactada
	<p>Actividad 13. Sistema de Información mensual con indicadores de cobertura e impacto del sistema Distrital.</p> <p>Realizada por el profesional – Coordinador.</p>	Seis (6) psicólogos.	Población impactada

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Acción Integrada 2 : ACCIONES SECTORIALES DE USO Y APROPIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA SALUD EN EL ESPACIO PÚBLICO			
Efecto de la Acción: Mejoramiento de la calidad de vida y salud por las acciones sectoriales en el espacio público			
MOMENTOS	ACTIVIDADES	PERFIL Y EXPERIENCIA	INDICADORES
	<p>Actividad 14. Actualización de protocolos y guías de abordaje según herramienta y objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolos de atención telefónica, por canal chat para información, orientación, intervención breve, canalización o seguimiento según perfil del consultante para el evento consumo de sustancias psicoactivas. - Actualización permanente de Guía de abordaje al usuario(a) consumidor de sustancias psicoactivas que contemple: crisis en salud mental, conducta suicida, intoxicación, síndrome de abstinencia. <p>Actividad liderada por el profesional – Coordinador, con el apoyo del equipo.</p>	Seis (6) psicólogos.	Población impactada
Momento 3: Control de los factores de riesgo del consumo y del ambiente.	Ver anexos operativos de vigilancia sanitaria.	Ver anexos operativos de vigilancia sanitaria.	Ver anexos operativos de vigilancia sanitaria.
Momento 4: Respuesta en los eventos y emergencias en la ciudad de Bogotá que ocurran en el	Ver Anexo Operativo Urgencias y Emergencias en Salud Pública	Ver Anexo Operativo Urgencias y Emergencias en Salud Pública	Ver Anexo Operativo Urgencias y Emergencias en Salud Pública

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

Acción Integrada 2 : ACCIONES SECTORIALES DE USO Y APROPIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA SALUD EN EL ESPACIO PÚBLICO			
Efecto de la Acción: Mejoramiento de la calidad de vida y salud por las acciones sectoriales en el espacio público			
MOMENTOS	ACTIVIDADES	PERFIL Y EXPERIENCIA	INDICADORES
espacio público. (Ver Anexo Operativo Urgencias y Emergencias en Salud Pública).			
Momento 5: Seguimiento y evaluación	Actividad 1. Seguimiento a casos y canalizaciones.	1 profesional especializado social, ambiental o en salud con experiencia de dos años en salud pública (Referentes del espacio público)	Evaluación de acciones del espacio público
	Actividad 2. Aplicación del instrumento de evaluación.	1 profesional especializado social, ambiental o en salud con experiencia de dos años en salud pública (Referentes del espacio público)	Evaluación de acciones del espacio público
	Actividad 3. Socialización de los resultados para la toma de decisiones y retroalimentación para la acción integrada 1.	1 profesional especializado social, ambiental o en salud con experiencia de dos años en salud pública (Referentes del espacio público)	Evaluación de acciones del espacio público





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Acción Integrada 3: COMUNIDADES PROMOTORAS Y PROTECTORAS DE LA SALUD

Efecto de la Acción: Movilización de grupos organizados, no organizados, líderes y actores sociales a nivel local

MOMENTOS	ACTIVIDADES	PERFIL	INDICADORES
Momento 1: Planeación y concertación	<p>1. Alistamiento del equipo interdisciplinario incluye la apropiación y reflexión sobre fundamentación conceptual, metodológica y operativa de la acción integradora en articulación y coordinación con el equipo distrital que guiará la misma</p> <p>2. Reconocimiento en la localidad de los grupos organizados y no organizados: comprende el diseño e implementación de una metodología que permita la identificación y caracterización de contextos, realidades, necesidades, intereses, expectativas y recursos relacionados con grupos organizados o no organizados que permitan orientar la construcción de un plan para operar la acción integradora.</p> <p>3. Establecimiento de acuerdos y articulación con actores locales (líderes, instituciones, grupos, organizaciones y redes).</p> <p>4. Elaboración participativa plan de trabajo de la acción integrada con cronograma.</p> <p>5. Elaboración de documento con la sistematización de cada uno de los componentes dentro de la acción integrada en articulación y coordinación con el equipo distrital que la guiará. (Anexo guía para sistematización).</p>	Remitirse al anexo técnico con perfiles definidos para el desarrollo de cada componente de la acción integrada No 3.	% de actividades de alistamiento y concertación
Momento 2: Elaboración plan operativo con los grupos organizados y no organizados por componente:	<p>Recorridos en campo, acercamiento a actores y definición de espacios.</p> <p>Identificación y convocatoria de grupos organizados y no organizados.</p> <p>Diseño de la estrategia de comunicación para divulgar y</p>	Remitirse al anexo técnico con perfiles definidos para el desarrollo de cada componente de la acción integrada No 3.	% de Planes operativos definidos

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

Acción Integrada 3: COMUNIDADES PROMOTORAS Y PROTECTORAS DE LA SALUD

Efecto de la Acción: Movilización de grupos organizados, no organizados, líderes y actores sociales a nivel local

MOMENTOS	ACTIVIDADES	PERFIL	INDICADORES
<p>Cuídate comunidad</p> <p>Competencias ciudadanas para la promoción de la salud</p> <p>Movilización de organizaciones y redes</p>	<p>posicionar en la localidad cada uno de los componentes.</p> <p>Lectura de necesidades, intereses, expectativas y recursos con los grupos conformados para concertar el plan de acción.</p> <p>Elaboración del plan de trabajo con los grupos de cada componente de la acción, con participación grupos, redes, movimientos, organizaciones, líderes y actores sociales.</p> <p>Elaboración de documento con la sistematización de cada uno de los componentes dentro de la acción integrada en articulación y coordinación con el equipo distrital que la guiará. (Anexo guía para sistematización).</p>		
<p>Momento 3:</p> <p>Implementación de plan de trabajo con los grupos conformados para cada componente:</p> <p>Centro de escucha – cuídate comunidad</p> <p>Competencias ciudadanas para la promoción de la salud</p> <p>Movilización de</p>	<p>Ejecución de los procesos/procedimientos o actividades formulados en el plan de trabajo</p> <p>Implementar Metodologías de trabajo con comunidad teniendo en cuenta cada uno de los tres componentes establecidos. (Ver en anexo operativos de los mismos en caja de herramientas).</p> <p>Hacer seguimiento a la canalización de la población con discapacidad hacia el proceso de registro de caracterización</p> <p>Realización de Relatorías de las sesiones colectivas desarrolladas.</p> <p>Hacer seguimiento a la canalización a las rutas de atención integral en salud, y a otros proyectos, programas o acciones sociales, de salud y sistemas de vigilancia.</p>	<p>Remitirse al anexo técnico con perfiles definidos para el desarrollo de cada componente de la acción integrada No 3.</p>	<p>% de centros de escucha, grupos, organizaciones y redes en funcionamiento.</p>

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Acción Integrada 3: COMUNIDADES PROMOTORAS Y PROTECTORAS DE LA SALUD

Efecto de la Acción: Movilización de grupos organizados, no organizados, líderes y actores sociales a nivel local

MOMENTOS	ACTIVIDADES	PERFIL	INDICADORES
organizaciones y redes	Elaboración de documento con la sistematización de cada uno de los componentes dentro de la acción integrada en articulación y coordinación con el equipo distrital que la guiará. (Anexo guía para sistematización).		
Momento Monitoreo, seguimiento y evaluación	4. Actividad 1. Monitoreo y seguimiento Constante durante todo el proceso en cada uno de los tres componentes. (Anexo guía y aplicativo de monitoreo y seguimiento).	Remitirse al anexo técnico con perfiles definidos para el desarrollo de cada componente de la acción integrada No 3.	No. de experiencias significativas socializadas. Porcentaje de ejecución del componente
	Actividad 2: Evaluación Participar en la realización del Encuentro de saberes y experiencias: Contiene la presentación de experiencias significativas en los componentes por cada una de las subredes logradas a través de la transformación cultural como producto de los resultados obtenidos con el trabajo comunitario. Esta actividad se realizara en coordinación con el equipo distrital y debe estar inmersa en las actividades del momento Elaboración de documento con la sistematización de cada uno de los componentes dentro de la acción integrada en articulación y coordinación con el equipo distrital que la guiará. (Anexo guía para sistematización).	Remitirse al anexo técnico con perfiles definidos para el desarrollo de cada componente de la acción integrada No 3.	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2016). Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016 - 2019. Bogotá

Desarrollo comunitario: estrategias de intervención y rol de la educadora social, Cristina Andreu. Educadora social, 2008. Pág. 8 y 9

Efrem Milanese, Tratamiento Comunitario de las Adicciones y de las Consecuencias de la Exclusión Grave – Manual de trabajo para el operador, Plaza y Valdés Editores, México 2009.

Elementos necesarios para definir los Centros de Escucha Comunitarios. Irene Serrano Parra. Organización Panamericana de la Salud, Corporación Consentidos, Ministerio de Salud y Protección Social. 2013.

Juan Tokeshi G.S. y Guillermo Takano V. Espacio público en la ciudad popular. Del vacío arenal a la construcción de ciudadanía. Revista cultural electrónica. Año5. N°5. Noviembre 2009. Lima-Perú

María Victoria Pinzón Botero. Isabel Cristina Echeverri Álvarez. Espacio público, cultura y calidad ambiental urbana. Investigación & Desarrollo, Vol. 18, No 1. 2010

Ministerio de Salud y Protección Social. Batería de Indicadores de seguimiento a la implementación de la estrategia RBC. Colombia. 2014.

Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamientos nacionales de Rehabilitación Basada en Comunidad. Colombia. 2014.

Organización Mundial de la Salud, OMS. Guías para la RBC. 2012.

Política Nacional del Espacio Público. CONPES 3718 de 2012.

Ref. Lineamiento PROGRAMA TERRITORIOS SALUDABLES – SALUD PARA EL BUEN VIVIR - SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA 2014.

Ricardo Uvalle Berrones, Las políticas públicas en el arquetipo de la gobernanza democrática. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 50. (Jun. 2011)

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Secretaría Distrital de Salud. Subsecretaría de Salud Pública. Documentos Guía para la construcción del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, 2016. Bogotá. 2016.

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. (Junio 2016). Plan Territorial de Salud para Bogotá D.C. 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”

Secretaría Distrital de Planeación. Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá. Decreto o 364 de 2013 art. 13

Wady Julian M. Daza, Espacio Público y Calidad de Vida Urbana. Pontificia Universidad Javeriana. Maestría en Planeación urbana y regional. Bogotá 2008.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**